

administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fernán Caballero por el que se aprueba inicialmente la modificación de créditos 15/2022, en la modalidad de suplemento de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2022 acordó, por unanimidad, la aprobación de la modificación de créditos 15/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y de anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos, estimándose reducibles sin perturbar los servicios.

Se conceden un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Fernán Caballero.- La Alcaldesa, María Dolores Ortega Bernal.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3981

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>